

MOVIMIENTO
FINAL

Ser como soy



Según el Código Penal, la sodomía es un delito, y por ende, el homosexual un delincuente.

El inciso primero del artículo 365 del Código Penal -relacionado con delitos sexuales como el incesto y la violación-sanciona también la sodomía. Pero en la práctica, en este caso no se aplica la ley.

"Hace dos años hicimos un estudio en ocho juzgados, que demostró que el inciso primero no se aplica", cuenta Rolando Jiménez, uno de los coordinadores del Movimiento de Liberación Homosexual, Movilh. "No hay nadie condenado o procesado por el delito de sodomía. Es una ley muerta. Sin embargo, en términos culturales, permite que la discriminación, la represión y la segregación de los homosexuales opere con legitimidad".

El proyecto de ley de reforma del Código Penal introducido por el Ejecutivo el año pasado dejó intacto el inciso primero del artículo 365. A raíz de eso los parlamentarios María Antonieta Saa, Sergio Aguiló, Fanny Pollarolo y Armando Arancibia presentaron una indicación al proyecto de ley que lo derogaría. Hoy esa indicación está radicada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

"Esta indicación es producto de casi cuatro años de organización, de visibilidad del

y social que tiene la comunidad lésbica-homosexual para colocar el tema, para confrontar las distintas concepciones de la sexualidad en nuestro país, para romper con los mitos y prejuicios respecto a los homosexuales.

Es una herramienta que nos permite avanzar en los grados de visibilidad, de organización y de toma de conciencia de la propia comunidad homosexual, respecto de la situación de discriminación generalizada. Un homosexual puede ser chantajeado, reprimido, considerado anormal, expulsado de su familia, de su trabajo, etc. Es una actitud que la comunidad homosexual tiene internalizada, en cuanto asume

como 'ofensas a la moral' u otros tan inverosímiles, como por ejemplo la acusación de ejercer la prostitución en la vía pública, cuando los detenidos fueron sacados a la fuerza desde una discoteque!

Hubo una redada de homosexuales en la Plaza de Armas, y Carabineros detuvo a 22 de ellos. Fueron apaleados a la subida y a la bajada del bus policial. Los llevaron a la Primera Comisaría. Fueron acusados de 'ofensas a la moral', y entre otras cosas el parte policial decía que uno estaba teniendo sexo ahí en la Plaza de Armas. Eso es absurdo".

Entonces, se les aplica el artículo 373 referido a "ofensas a la moral"... ¿Cómo se define un delito tan subjetivo?

"Ese es el punto. Vamos a tratar de conseguir que los parlamentarios presenten una segunda indicación al proyecto de ley modificatorio del Código Penal para normar más específicamente lo que se refiere a 'ofensas a la moral'.

Ese articulado es tan ambiguo y subjetivo como la ley de detención bajo sospecha. Queda al arbitrio de Carabineros".

¿El Movilh ha denunciado los casos de represión contra homosexuales?

"Sabemos que hay dos sumarios, uno en la Cuarta Comisaría y otro en la 19 Comisaría, por denuncias que nosotros presentamos a la Dirección General de Carabineros y al Ministerio del Interior por detención arbitraria, maltrato y abuso.

El año pasado formamos una comisión de derechos humanos para homosexuales y lesbianas. Hay una línea telefónica directa donde pueden llamar para denunciar hechos discriminatorios (6324309).

El otro día cerca del cerro Santa Lucía a las tres de la tarde, sin ningún motivo Carabineros detuvo a un homosexual que estaba conversando con un amigo. Se lo llevaron a la Primera Comisaría, donde lo metieron en una celda con delincuentes comunes. Los 'pacos' les gritaban a los comunes que este 'cabro' era 'maricón', y los incitaban a violarlo. Al rato, llegó otro carabinero, un cabo segundo de placa Nº 9484, que lo sacó de la celda y le dijo que lo dejaba en libertad 'si le chupaba el pico'".

VIOLACIONES Y DESPIDOS

¿Hay discriminación concreta en lugares

de trabajo o estudio por el hecho de ser homosexual?

"Hemos recibido denuncias de lesbianas y homosexuales despedidos de sus trabajos por el hecho de serlo. Las empresas simplemente usan la cláusula de 'necesidades de la empresa' para despedirlos, pero a algunos se les dice verbalmente la verdadera razón.

Hay empresas que exigen el test VIH para los postulantes al trabajo. Ellas son Esso, Ekono, Lomitón, Almacenes París, Textil Comandari y la mayoría de los establecimientos alimenticios".

¿Qué porcentaje de la población es homosexual?

"No hay datos exactos, pero en promedio en cada país entre el 5 a 12% de la población es homosexual, cruzando todas las clases sociales.

En el Parlamento nos hemos encontrado con varios homosexuales trabajando ahí. También en el Poder Judicial y en Carabineros. En la Iglesia hay muchos sacerdotes homosexuales".

¿Cómo vive su vida afectiva un homosexual?

"Tensionado, con culpa, con auto-represión. En el medio familiar y socio-cultural hay una valoración muy baja de los homosexuales. Por tanto la auto-estima del homosexual respecto a sí mismo es baja.

La Iglesia les dice que son inmorales. Hay una permanente pelea interna de aceptación propia de la homosexualidad. Cuando se logra un buen nivel de conciencia y auto-aceptación, se puede vivir internamente la homosexualidad sin grandes problemas salvo la represión del medio".

¿Ha tenido problemas en su trabajo u otros lugares por ser dirigente homosexual?

"Cuando era dirigente de las Juventudes Comunistas, no asumía públicamente mi orientación sexual, pero tampoco la ocultaba. Yo planteaba que no permitía a la organización entrometerse en mi vida privada. Eso iba bien hasta cuando tuve opiniones discrepantes al interior del PC. Allí apareció el cartel de maricón. Todo lo que yo había construido en el partido, en las organizaciones sociales, quedaba invalidado. Ahí se acabó la tolerancia.

Hay un doble discurso de una parte importante de la Izquierda chilena. Y hay otros que ven la posibilidad de sacar dividendos políticos con los homosexuales. Es super progresista para algunos partidos aparecer hoy apoyando a los homosexuales" ●

PASCALE BONNEFOY



movimiento homosexual, y de sensibilización a la clase política, fundamentalmente de la Izquierda" afirma Jiménez.

la represión, la discriminación, la marginación, como algo dado por la naturaleza propia. Y eso no es así".

INTERLOCUTORES LEGITIMOS

Los homosexuales organizados han logrado ser reconocidos como interlocutores legítimos incluso por un poder del Estado como es el Legislativo. Dirigentes del Movilh se han reunido con parlamentarios concertacionistas y de derecha, en su lucha por borrar para siempre el estigma de ser "delincuentes" por su opción sexual.

PF conversó con Rolando Jiménez sobre éste y otros aspectos del problema.

Un cambio en la ley no necesariamente cambiará la mentalidad o conducta hacia los homosexuales...

"De acuerdo. Pero la derogación del inciso es una herramienta política, cultural

CARABINEROS SE DEJAN CAER

¿Qué tipo de represión viven los homosexuales?

"Durante este verano, por ejemplo, hubo diversas situaciones de represión a los homosexuales en sus lugares de reunión. Carabineros regularmente se dejaba caer en los locales en la noche. Hacían apagar las luces y detenían gente, con agresiones físicas y verbales. Incluso un día se llevaron detenidos a los dueños de la discoteque, a pito de nada.

En todas estas detenciones hay un trato muy brutal de parte de Carabineros. Los detenidos generalmente terminan con cuatro o cinco días en la cárcel, con cargos